

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

10839 *Resolución 452/38118/2012, de 9 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia.*

Por Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, de la Subsecretaría, se convoca el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para la incorporación como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.

La base común duodécima de la referida Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, dispone que una vez obtenida la calificación final y coordinada la actuación de los Órganos de Selección implicados, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, y de conformidad con lo que determina la base común decimotercera y base específica décima del anexo I de la convocatoria, dispongo:

Primero. *Relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos y fechas de incorporación.*

1. Se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación definitiva de aspirantes propuestos para ingresar como alumnos en los centros docentes militares de formación para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia.

2. Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en el lugar y fecha que a continuación se indican:

a) Academia General Militar. Carretera de Huesca s/n. Zaragoza:

1) Ingreso directo: el día 20 de agosto de 2012, antes de las 10:00 horas.

2) Promoción: el día 1 de septiembre de 2012, antes de las 10:00 horas con carácter general. No obstante, la Academia General Militar indicará para cada caso y según la procedencia militar del aspirante admitido como alumno, la fecha en la que deberá efectuar su presentación.

b) Escuela Naval Militar. Plaza de España s/n. Marín (Pontevedra):

1) Ingreso directo: el día 20 de agosto de 2012, antes de las 10:00 horas.

2) Promoción: el día 30 de agosto de 2012, antes de las 10:00 horas.

c) Academia General del Aire. C/ Coronel López Peña s/n. San Javier (Murcia):

1) Ingreso directo: el día 1 de septiembre de 2012, antes de las 10:00 horas.

2) Promoción: el día 13 de septiembre de 2012, antes de las 22:00 horas.

Segundo. *Normas para la incorporación.*

1. Para su incorporación a la Academia/Escuela los aspirantes propuestos para ingresar como alumnos, mediante la forma de ingreso directo, dispondrán de título de viaje con cargo a cada Ejército. El citado documento les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia. Aquellos que residan en el extranjero recibirán el título de viaje del Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa en Madrid, desde el punto de llegada a territorio nacional hasta el centro docente militar de formación. Al personal de procedencia militar, el título de viaje le será proporcionado por su Unidad.

2. Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza asignada.

3. Al hacer su presentación, los aspirantes propuestos para ingresar como alumnos que ingresen en los centros docentes militares de formación firmarán el documento de incorporación a las Fuerzas Armadas según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquellos que ya pertenezcan a éstas, y serán nombrados alumnos por el Director del centro correspondiente.

Madrid, 9 de agosto de 2012.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO

1.1 Ingreso directo:

DNI	Apellidos	Nombre	Ejército
24396525B	Boluda Blasco	María Rosario.	Tierra.
70879233H	Calero Melian	Aday.	Tierra.
07984010C	Losa Calvo	Alicia.	Aire.
51107250P	Rodríguez-Perdomo García	Andrés Javier.	Tierra.
73000904P	Allo Lovaco	María del Mar.	Tierra.
76088553E	Jiménez Guitart	Clara.	Armada.
43186085C	Antich Barceló	Fernando.	Armada.
03911802P	Almazan Isar	Sara.	Armada.
53385202V	Tirado Requero	Miguel Ángel.	Armada.
48510397Q	Bayona Caja	Juan Antonio.	Armada.
02671987P	Iñiguez Gudiel	Noelia.	Armada.
47486718K	Chaves Ruiz	Carlos Javier.	Armada.

1.2 Promoción militar de carrera:

DNI	Apellidos	Nombre	Ejército
03123254S	Lobo Martín	Enrique.	Aire.
47059538C	García Serrano	Juan Luis.	Tierra.

1.3 Promoción militar de tropa y marinería:

DNI	Apellidos	Nombre	Ejército
74910793T	Ligero Sierras	Raquel.	Tierra.
32698134T	Gil Gómez	Ángel.	Armada.
71123892A	de la Torre de la Fuente	Jose Ramón.	Aire.
47519842W	Navea Aguilera	Francisco de Asís.	Tierra.
71439598B	Ordoñez Redondo	Julio.	Armada.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en los puntos (f) y (m) del apartado Notas, del Real Decreto 739/2012, de 27 de abril (BOE número 108, de 5 de mayo), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2012, se ha acumulado, a la forma de ingreso directo, siete (7) plazas: dos (2) plaza de promoción interna para militar de complemento, dos (2) plazas de promoción para militar de complemento y tres (3) plazas de promoción para militar de carrera.